| | | | |
|---|---|---|---|
| **CONSECUTIVO INFORME N°** | **1** | | |
| **CONTRATO No.** | CD-88-002-2023 | | |
| **OBJETO** | Mantenimiento preventivo y/o correctivo con inclusión de repuestos para los equipos fijos de RAYOS-X MARCA L-3 COMUNICATIONS tanto electrónico como mecánico, que tienen a cargo la Dirección Seccional de Aduanas de Cali. | | |
| **CONTRATISTA** | Advanced Protección International API S.A.S | | |
| **NIT** | 900.339.185-5 | | |
| **VALOR DEL CONTRATO** | Sesenta millones ($60.000.000) de pesos | | |
| **FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO** | 05 de enero 2023 | **FECHA DE ACTA DE INICIO** | 05 de enero 2023 |
| **FECHA DE TERMINACION** | 31 de diciembre de 2023 | | |
| **CDP** | *323 del 06-01-2023* | **CRP** | *1123 del 05-01-2023* |
| **AFILIACION A ARL** *(En caso de que sea una prestación de servicios de apoyo a la gestión o profesionales con una duración superior a un mes).* | Certificación de pago de aportes emitida por revisor fiscal Jose Antonio Acosta. | | |
| **ADICIONES** | SI: ___ NO: X | **PRORROGAS** | SI: ___NO: X |
| **VALOR FINAL DEL CONTRATO** | $60.000.000,00 | **FECHA FINAL** | 31-12-2023 |
| **SUPERVISOR/ INTERVENTOR** | Ruth Elena Escobar Huaza | | |
| **PERIODO OBJETO DE SUPERVISIÓN** | **1 al 28 de febrero de 2023** | | |

En mi calidad de por el Supervisor del Contrato, me permito a continuación presentar informe parcial de Supervisor a la ejecución contractual:

## 1.1. *Garantías y seguros*

Como obligación del contratista, se encontraba la de realizar aporte de una póliza de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual con las siguientes características:

1. Cumplimiento

| | | **Cobertura del amparo** | |
|---|---|---|---|
| **Amparo** | **Monto** | **Desde** | **Hasta** |
| Cumplimiento | 10% $6.000.000.00 | 01/01/2023 | 30/06/2024 |
| Pago de salarios | 5% $3.000.000,00 | 01/01/2023 | 31/12/2026 |
| Calidad del Servicio | 10% $6.000.000,00 | 01/01/2023 | 31/12/2024 |
| Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes | 10% $6.000.000,00 | 01/01/2023 | 31/12/2024 |

2. Responsabilidad civil extracontractual

| | | Cobertura del amparo | |
|---|---|---|---|
| **Amparo** | **Monto** | **Desde** | **Hasta** |
| Extracontractual | 200 smlv $232.000.000,00 | 1/01/2023 | 31/12/2023 |

Las pólizas anteriores fueron aprobadas por la Dirección Seccional y actualmente se encuentran vigentes.

## 1.2. *Seguimiento a la matriz de riesgos*

Según lo dispuesto en la etapa precontractual y contractual, se realiza seguimiento a los riesgos y al cumplimiento de sus tratamientos, de la siguiente manera:

| No | Riesgo | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Tratamiento/ Control a ser implementado | Monitoreo y revisión | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad | Soporte / Observación |
| 1 | Algunos Repuestos deben ser importados para el servicio | No consecución de los Repuestos | Preventivo | Hacer Seguimiento de la obtención de los repuestos de acuerdo con la necesidad | Cuando se Requiera | El proveedor ha cumplido con el suministro de los repuestos requeridos e incluidos en el presente contrato. |

## SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y TECNICO

## 1.3. *Cumplimiento Obligaciones Ambientales.*

Se solicitará al contratista la correcta disposición final de residuos o repuestos que tuvieron contacto con sustancias que sean determinados como peligrosas o de tratamiento especial, cuando sean suministrados los repuestos incluidos en el contrato.

## 1.4. *Informe Presentado por el contratista.*

Durante el periodo correspondiente a la presentación del informe, se ejecutó el primer ciclo de mantenimiento preventivo, así:

Descripción del mantenimiento preventivo por parte del ingeniero de soporte:

El equipo se encuentra en funcionamiento, se realiza inspección de los componentes externos e internos de la máquina y se realizan las calibraciones para mejorar la calidad y proyección de imágenes; se realiza mantenimiento preventivo del equipo, limpieza y calibración de sus partes mecánicas y electrónicas; se realiza revisión, calibración y limpieza de la UPS externa. Se requiere cambio de luces indicadoras, se recomienda un transformador de aislamiento, cambio del monitor de video, dos tarjetas PXDA para mejorar imágenes y UPS interna, se entrega equipo en funcionamiento. ***Aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales***

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 789 de 2002 y en el Decreto 1273 de 2018, se ha verificado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales del personal que dispuso para la ejecución del contrato de lo cual da cuenta el certificado de aportes suscrito por el revisor fiscal".

## 1.5. *Aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales*

En el periodo objeto del informe, se solicitó al contratista el cumplimiento de la disposición normativa establecido en la en la ley 789 de 2002 y en el Decreto 1273 de 2018, dado que hubo solicitud de prestación de servicio.

## 1.6. *Cumplimiento de obligaciones contractuales*

El contratista en cumplimiento de las obligaciones contractuales, durante el periodo que es objeto de cobro desarrolló las actividades de conformidad con lo pactado contractualmente, cumpliendo con lo siguiente:

| OBLIGACION | DOCUMENTOS QUE SOPORTA EL CUMPLIMIENTO DE DICHA ACTIVIDAD |
|---|---|
| 1. Prestar correcta y oportunamente los servicios objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones establecidas en el ANEXO 1 de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | Reporte De Servicio De Mantenimiento. |

| | |
|---|---|
| 2. El CONTRATISTA se obliga solidariamente con el FABRICANTE, a responder por el buen estado de los bienes (repuestos) y por sus condiciones de idoneidad, calidad y seguridad legalmente exigibles y ofrecidas. | Reporte De Servicio De Mantenimiento |
| 3. El CONTRATISTA se obliga a entregar a la DIAN información completa, veraz, transparente, oportuna, verificable, comprensible, precisa e idónea respecto de los bienes(repuestos) que en cumplimiento del contrato entregue, así como sobre los riesgos que puedan derivarse de su consumo o utilización, los mecanismos de protección de sus derechos y las formas de ejercerlos. | Reporte De Servicio De Mantenimiento, facturas respectivas. |
| 4. El CONTRATISTA en su calidad de proveedor será solidariamente responsable con el fabricante por los daños causados por los defectos de sus productos(repuestos), sin perjuicio de las acciones de repetición a que haya lugar. Como daño se entienden los siguientes: (a) Muerte o lesiones corporales, causadas por el producto defectuoso; y (b) Los producidos a una cosa diferente del producto defectuoso, causados por el mismo. Lo anterior sin perjuicio de que la DIAN o el tercero afectado pueda reclamar otro tipo de indemnizaciones de acuerdo con la ley. | Reporte De Servicio De Mantenimiento. |
| 5. Suscribir con el SUPERVISOR el RECIBO a satisfacción, la instalación y funcionamiento de los bienes(repuestos) en los equipos objeto del contrato, dejando constancia de la fecha, para efectos del cómputo del término de la GARANTÍA LEGAL de los bienes(repuestos) y de los servicios prestados. | Reporte De Servicio De Mantenimiento y FT-ADF-2337 Certificación de bienes y servicios recibidos. |
| 6. Responder por la calidad, idoneidad, seguridad y el buen estado y funcionamiento de los productos (repuestos) que entregará a la DIAN en ejecución del contrato, durante el término de la garantía legal y suplementaria contada a partir de la instalación y funcionamiento de los mismos. | Reporte De Servicio De Mantenimiento y FT-ADF-2337 Certificación de bienes y servicios recibidos |
| 7. Disponer de asistencia técnica para la instalación, mantenimiento y uso (soporte) de los bienes (repuestos) objeto del contrato, durante el término de su GARANTÍA LEGAL Y SUPLEMENTARIA, a partir de la instalación y ENTREGA en funcionamiento. Esta asistencia técnica no tendrá ningún costo adicional al precio y hace parte de la GARANTÍA LEGAL Y SUPLEMENTARIA de los repuestos instalados | Reporte De Servicio De MantenimientFT-ADF-2337 Certificación de bienes y servicios recibidos |
| 8. Responder por la asistencia técnica de instalación, asistencia técnica de uso (soporte) y asistencia técnica de mantenimiento, de conformidad con la periodicidad, protocolos, rutinas y/o procedimientos exigidos, sin costo adicional al precio establecido en la oferta | Reporte De Servicio De MantenimientFT-ADF-2337 Certificación de bienes y servicios recibidos |
| 9. Contar con la disponibilidad de repuestos, partes, insumos y mano de obra capacitada, durante el periodo de la GARANTÍA LEGAL Y SUPLEMENTARIA que corresponde a UN (1) AÑO. | Reporte De Servicio De MantenimientFT-ADF-2337 Certificación de bienes y servicios recibidos |
| 10. Presentar como requisito para la entrega de los bienes(repuestos) el cronograma de los mantenimientos preventivos que efectuará el CONTRATISTA durante el periodo de la garantía de ESTUDIO PREVIO Y DOCUMENTOS CONTRATACIÓN DIRECTA FT-ADF-2072 Proceso: Administrativo y Financiero Versión 6 Página 8 de 28 calidad de los bienes entregados, con la periodicidad establecida en el manual de uso y mantenimiento del fabricante. | Reporte De Servicio De MantenimientFT-ADF-2337 Certificación de bienes y servicios recibidos |
| 11. Presentar al Supervisor(es) el cronograma o programación de ejecución del contrato, el cual podrá ser modificado según necesidades de la Entidad y cumplir con los términos establecidos en éste. | Reporte De Servicio De MantenimientFT-ADF-2337 Certificación de bienes y servicios recibidos |
| 12. El contratista debe asegurar un equipo calificado de personal para el mantenimiento que acredite las condiciones técnicas, experiencia e idoneidad para la prestación real y efectiva del servicio que respalden la garantía y seriedad de la labor contratada. | Informes mensuales de la ejecución del contrato y documentos soporte |

| | |
|---|---|
| 13. Cumplir con todas las especificaciones del Sistema Gestión Ambiental y legislación en materia ambiental, así como cumplir con todas las normas obligatorias de seguridad industrial, salubridad y sanitarias para el manejo y uso de los equipos y del personal a cargo. | Informes mensuales de la ejecución del contrato y documentos soporte |
| 14. El contratista asumirá la responsabilidad sobre el cuidado y seguridad de los repuestos, materiales y bienes en general que se utilicen en el desarrollo del contrato. | Reporte De Servicio De MantenimientFT-ADF-2337<br>Certificación de bienes y servicios recibidos |
| 15. Cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo técnico. | Informes mensuales de la ejecución del contrato |
| 16. El contratista prestará los servicios en el lugar en donde se encuentren los equipos y los valores de los mantenimientos son de igual valor independientemente en donde se encuentre ubicado el equipo. | Facturas emitidas durante la ejecución del contrato |

## 2. LLAMADOS DE ATENCIÓN AL CONTRATISTA.

No se presentaron novedades o situaciones anormales en el periodo evaluado como retrasos en el cronograma, llamados de atención o situaciones que pongan en riesgo la ejecución del contrato.

## 3. SEGUIMIENTO FINANCIERO

El valor del contrato corresponde a la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000,00) IVA incluido.

“La DIAN efectuará los pagos parciales en pesos colombianos, de acuerdo con los servicios efectivamente recibidos, prestados y facturados, los mantenimientos preventivos de conformidad a los precios unitarios ofertados y los mantenimientos correctivos y el suministro de repuestos se cancelarán según se requieran por la Entidad de conformidad con los precios unitarios ofertados, recibidos a satisfacción por el Supervisor designado por la DIAN, siempre y cuando el CONTRATISTA haya cumplido con la obligación exigida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y los demás requisitos de pago pactados.

Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la Disponibilidad del P.A.C (Plan Anual Mensualizado de Caja) para la vigencia correspondiente, previa entrega y recibo de los bienes y/o servicios a entera satisfacción por parte del Supervisor o Interventor del Contrato y de la presentación de la factura con todos los documentos soporte ante el Supervisor o Interventor del contrato, para que este trámite su pago.”

| | | |
|---|---|---|
| 1 | VALOR DEL CONTRATO | $60.000.000,00 |
| 2 | ADICIONES | $ - |
| 3 | **VALOR FINAL DEL CONTRATO = (Sumar fila 1+2)** | **$60.000.000,00** |
| 4 | VALOR EJECUTADO EN EL PERIODO | $8.472.800,00 |
| 5 | VALOR TOTAL EJECUTADO = (Acumulado[1] + 4) | $8.472.800,00 |
| 6 | **DISPONIBLE DEL CONTRATO = (3 -5)** | **$51.527.200,00** |

| | |
|---|---|
| VALOR TOTAL FACTURADO ACUMULADO DURANTE LA EJECUCIÓN (Este Valor Corresponde a la Casilla No 5) | $8.472.800,00 |
| VALOR TOTAL PAGADO ACUMULADO DURANTE EL PERIODO | $ - |

## 4. SEGUIMIENTO JURÍDICO

La ejecución del contrato se ha realizado dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, ejecutándose las mismas de acuerdo con lo pactado y requerido por el Supervisor del contrato.

En constancia de lo anterior se firma a los trece (13) días del mes de marzo de 2023

El Supervisor

_____

Firma
RUTH ELENA ESCOBAR HUAZA
Jefe División Control de Carga